

General Roca, 02 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 1019/24.

VISTO:

El expte. n.º 311/IUPA/2023 caratulado "ACTIVA 2024" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 se presenta la Prosecretaria de Extensión y Bienestar de IUPA solicitando la autorización para la puesta en marcha de la Jornada Activá 2024.

Que, como ya es tradición, el IUPA organiza todos los años, coincidiendo con el inicio de la primavera y el día del estudiante, las jornadas deportivas y recreativas Activá.

Que en esta oportunidad se llevará a cabo el día 20 de septiembre en instalaciones del IUPA (Rivadavia n° 2263 de esta ciudad) estimándose una concurrencia de alrededor de 400 personas.

Que el objetivo de la jornada es la integración de la comunidad educativa en pleno y que se lleve a cabo un encuentro para distenderse usando al arte y al deporte y la recreación como excusas, también para fortalecer los vínculos.

Que, se propone que la jornada comience a las 14hs y finalice a las 20hs,

Que, a tal efecto, corresponde decretar asueto académico para el día 20 de septiembre de 2024 en el horario de 14 a 20 hs. con el fin de que toda la comunidad estudiantil de IUPA pueda asistir y formar parte de la actividad que por la presente se autoriza realizar.

Que, a su vez, con el objeto de poder brindar a los estudiantes un espacio integral durante el desarrollo de la jornada proyectada, se adaptará el menú del Comedor para ese día y se servirán pizzas. A su vez, al mismo efecto, corresponde instruir a la Secretaría Económica Financiera para que articule los mecanismos necesarios para llevar a cabo las compras y contrataciones que se requieran.



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

"2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"

Que, al respecto, cabe mencionar que constituye uno de los objetivos de IUPA, el desarrollar actividades de calidad que aumenten la oferta de formación a los estudiantes y que vincule a la Universidad con la comunidad toda - cfme. Art. 6, Resol. 1032/15-.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal y Técnica de IUPA.

Que es atribución del Rector expedirse al respecto conforme lo dispuesto en el Estatuto de IUPA – Resol. 1032/15 -.

Por ello:

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización y puesta en marcha de la Jornada deportivo-recreativa "Activa 2024" que se llevara a cabo en instalaciones de IUPA el día 20 de septiembre de 2024 desde las 14 a las 20 horas.

ARTÍCULO 2º: DECRETAR ASUETO académico para el día 20 de septiembre de 2024 en el horario de 14 a 20hs.

ARTÍCULO 3º: INSTRUIR a la Secretaría Económico Financiera para que realice todos los gastos que sean necesarios para la puesta en marcha y desarrollo de la Jornada.

ARTÍCULO 4º: REGISTRESE, COMUNIQUESE. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHÍVESE



Abog. Félix San Martín
Rector Normalizador
IUPA